

## NOTA DUOC N° 186/2024

Asunción, 26 de Setiembre de 2024

**Ref.: Licitación Pública Nacional N° 4/2024  
“SEGURO MEDICO INTEGRAL PARA  
FUNCIONARIOS PERMANENTES Y  
CONTRATADOS DEL MINISTERIO DE  
LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA  
PLURIANUAL 2024-2025. ID: 454.392.-**

**Señor:**

*Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional*  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

**Presente**

Me dirijo a Usted, en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional (LPN) N° 4/2024 “SEGURO MEDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y CONTRATADOS DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PLURIANUAL 2024-2025. ID: 454.392.-**, en referencia a las observaciones realizadas al presente llamado, a fin de dar respuesta a los puntos observados:

### **1. - CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA**

#### ***1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación***

*El requisito podría resultar limitante/excluyente:* Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

**Comentario:** Se estudiará la antigüedad en el ramo mediante documentación fehaciente. La antigüedad mínima requerida en la prestación de servicios de medicina prepaga deberá ser de 10 (diez) años. Criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

En relación al punto observado, mencionamos que en el rubro existen varias empresas con más de 10 años de trayectoria, por lo que nos mantenemos en dicho criterio, siempre en el espíritu de ofrecer la mejor cobertura y experiencia en el servicio a los funcionarios del MINNA. En este sentido, los años de experiencia son fundamentales para demostrar calidad y fiabilidad en la atención y prestación de los mismos. Es también atendible que al ser una empresa con vasta experiencia, esta será más eficiente y estará mejor preparada para satisfacer los servicios requeridos en este llamado. A continuación, se adjunta un listado de empresas que cumplen con dicho requisito:

<b>Prestadora</b>	<b>Fundación</b>	<b>Antigüedad</b>
Promed	1980	43
Santa Clara	1984	39
Reyva	1978	45
Servicio Médico Migone	2006	17
SAMAP (Adventista)	1993	30
Salud Protegida	2003	20
DOCTO S.R.L. Sanatorio Americano	2006	17
MEDI LIFE	2002	21
ASISMED	1997	26
SPS	1995	28
Grupo Epem	1993	30

### **2. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS**

#### ***2. Documentos del SICP***

*Faltan documentaciones:* La Constancia Plurianual remitida se encuentra sin firmas y sellos correspondientes.

---

**Comentario REITERAMOS: La Constancia Plurianual remitida se encuentra sin firmas y sellos correspondientes. Solicitamos subsanar.**

Procedimos a subir la Constancia de Plurianual debidamente firmada al portal, en el campo requerido para el mismo.

Habiendo aclarado todas las observaciones presentadas y esperando una respuesta favorable a la actualización de los datos mencionados y sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

.....  
**Abg. Enrique Arias Rolón**  
Director  
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones